

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 - Trimestre 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 88

Miércoles 17 de abril de 1963

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Servicio de Cooperación Provincial

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 25 de marzo del año actual, ha acordado tomar en consideración los proyectos técnicos de acondicionamiento del abastecimiento de agua en San Cebrián de Mazote, y abastecimiento de agua, abrevadero y lavadero de Nueva Villa de las Torres, cuyas obras están incluidas en la segunda fase del Plan Extraordinario de Cooperación.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local vigente, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dichos proyectos se hallan expuestos al público, desde las nueve cuarenta y cinco horas hasta las catorce quince horas, en el Servicio de Cooperación de esta Excm. Diputación Provincial.

Terminado el período de exposición y dentro de los quince días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se hace público que esta Excm. Diputación, en sesión extraordinaria del día 23 de octubre de 1962, ha aprobado el pliego de condiciones generales administrativas para la contratación de obras, por el que ha de regirse la contratación de las obras señaladas anterior-

mente. Dicho pliego se encuentra expuesto al público, en las oficinas indicadas, durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo, en el plazo citado de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumplimentando lo que dispone el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación, los pliegos de condiciones facultativas de los proyectos de las obras expresadas, igualmente se encuentran expuestos al público, en el plazo de ocho días, horas de oficina ya dichas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Valladolid, 4 de abril de 1963.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.277

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.— Don Eustasio Sanz García, vecino de Almazán (Soria), Ronda de San Francisco, número 11.

Clase de aprovechamiento.— Riegos.

Cantidad de agua que se pide.— Medio litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.— Río Duero, margen derecha.

Términos municipales en que radicarán las obras.— Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de marzo de 1963.— El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.078-891

Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de «Tratamiento superficial y reperfilado del firme en la C. N. N-VI de Madrid a La Coruña P. K. 202,000 al 205,000 y 209,000 al 211,000», adjudicadas en su día a Sociedad Española de Contratas, S. A., se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 25 de marzo de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.056—892

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUILAR DE CAMPOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de las praderas de este Municipio conocidas por «Entrepuentes» y «Villovera», con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación es de setenta mil pesetas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del precio de licitación, que asciende a la cantidad de mil cuatrocientas pesetas, y la definitiva se elevará al 4 por 100 del valor que alcance la subasta.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de declaración de capacidad, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

La apertura de pliegos, se celebrará en el Salón de sesiones de esta

Casa Consistorial, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya y con asistencia del señor secretario de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva hasta el día 31 de enero de 1964.

Todos los gastos relativos a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Aguilar de Campos, 8 de abril de 1963.—El alcalde, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en calle..., número..., teniendo conocimiento del anuncio de subasta del aprovechamiento de los pastos de las praderas denominadas «Entrepuentes» y «Villovera» de los propios del Ayuntamiento de Aguilar de Campos, y aceptando las condiciones económico-administrativas que declara conocer, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pliego que las contiene, ofreciendo por ello la cantidad de... pesetas, (en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

1.251—895

RABANO

Rendidas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de 1962, y las de Administración del Patrimonio de dicho ejercicio, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por término de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones pertinentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Rábano, 5 de abril de 1963.—El alcalde, Julio Valdezate.

1.253—894

TUDELA DE DUERO

Habiendo sido solicitada por don José Román Martín, vecino de Matapozuelos, la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del aprovechamiento del fruto piñonero de los montes «La Luisa», «Llanillos», «Pozuelos», etc., del agregado Herrera de Duero, en la campaña forestal 1962-63, se hace público por medio del presente anuncio, para que,

en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Tudela de Duero, 9 de abril de 1963. El alcalde, M. Martín.

1.254—895

VALORIA LA BUENA

Por espacio de quince días, para oír reclamaciones, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los padrones y listas cobratorias de los arbitrios municipales siguientes:

Sobre riqueza urbana.

Sobre riqueza rústica.

Sobre perros.

Sobre pastos de las eras.

Sobre rodaje y arrastre por vías municipales.

Sobre desagüe de canalones y otros.

Sobre carruajes y caballerías lujo y velocípedos.

Sobre industrias callejeras y ambulantes.

Valoria la Buena, 5 de abril de 1963. El alcalde, Teodomiro Blanco Díez.

1.233—896

VILLAFRADES DE CAMPOS

Presentada que ha sido la cuenta del presupuesto y la de Administración del Patrimonio de este Municipio relativa al ejercicio de 1962, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villafrades de Campos, 4 de abril de 1963.—El alcalde, Policarpo Giraldo.

1.229—897

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado el pliego de condiciones para el arrendamiento de las fincas adjudicadas a este Ayuntamiento por el Servicio de Concentración Parce-

laria, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 28 de marzo de 1963.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

1.127-898

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso por don Desiderio Rodríguez Aguado, contra la Administración General del Estado, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 29 de enero de 1963, confirmatoria de la resolución en alzada de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 8 de octubre de 1962, por la que se acordaba la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles, la edificación forzosa de la finca número 14 de la calle de Labradores en esta ciudad; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y tres.—José de Castro Grangel.

1.208

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso por la S. L. Venancio Fernández e Hijos, contra resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de esta capital de 6 de febrero de 1963, confirmatorio del de reposición del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 19 de noviembre de

1962, que a su vez confirmó el de 15 de octubre pasado, por el que se incluye la finca número 6 de la calle de la Cistérniga en el Registro Público de Solares e Inmuebles de edificación forzosa de dicho Ayuntamiento; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—José de Castro Grangel.

1.234

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Plácida Martín Gago, hija de Cecilio y de Inés, casada con don Eusebio Román Hernández, nacida en Bobadilla del Campo (Valladolid) en el año 1896 y fallecida en esta capital el día 21 de septiembre de 1962; así como que la herencia es reclamada por su citado esposo, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Valladolid, a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

1.255-899

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de instrucción del distrito número dos y accidentalmente del número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 333 de 1961, por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, para la exacción por la vía de apremio del importe de la tasación de costas causadas en expresada causa, a las que ha sido condenado a su pago el penado Leocadio Jiménez Caravaca y en provi-

dencia del día de la fecha he acordado sacar en pública subasta y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados:

Un automóvil, marca «Fiat», matrícula GR-3895, de color negro y bastante usado, en estado de funcionamiento, el cual ha sido tasado pericialmente en la cantidad de quince mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de los corrientes, a las doce horas.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores haber depositado en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras de su avalúo.

Tercera. El automóvil embargado se encuentra depositado en poder de su propietario, el cual tiene su domicilio en Madrid, plaza de Coimbra, número 15.

Dado en Valladolid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez Escolar.—El secretario, José Cuevas.

1.266-900

PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, magistrado, juez de instrucción de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el próximo día 6 de mayo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda, pública y judicial subasta de los bienes embargados y que luego se dirán, al penado Arturo Juan Merino, en la causa 219-962.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Una motocicleta, marca «Lambretta», matrícula VA-9354; tasada en 2.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor dado a lo embargado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que por tratarse de segunda subasta, se hace con la rebaja del veinticinco por ciento.

Dado en Palencia, a trece de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Félix Andrés Velasco.—El secretario (ilegible).

1.265-901

ANUNCIOS OFICIALES**DIPUTACION PROVINCIAL****Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo**

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, concepto de urbana y pueblo de Rueda, se ha dictado con fecha de hoy, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el señor juez de paz, se celebrará el día 3 de mayo del año en curso, a las cinco de la tarde, en el Juzgado.

Deudor, Gregorio López Pérez.

Casa en la calle de las Bodegas, número 5; linda derecha, calle Gaïtona; izquierda y fondo, vía pública.

Capitalizada y valorada para la subasta en 975 pesetas.

Deudor, Nicasio Pérez Fernández.

Casa en la calle de la Escuela, número 22; linda derecha, Eusebio Gallego; izquierda, Juana Ruiz, y fondo, Eusebio Gallego.

Capitalizada y valorada para la subasta en 800 pesetas.

Deudor, Leandro García Miguel.

Casa en la calle de Joaquín Costa, número 3; linda derecha, Antonio Tapia; izquierda, Escuelas municipales, y fondo, Sergio Llanos.

Capitalizada y valorada para la subasta en 12.000 pesetas.

Deudora, Rosario Arroyo Gallego.

Casa en la calle de José Muro, número 61; linda derecha, Franco Reoyo; izquierda, Julio de la Mota, y fondo, calle del general Sáez.

Capitalizada y valorada para la subasta en 5.250 pesetas.

Deudor, Agustín Ruiz Mota.

Casa en la calle de Obispo Santander, número 21; linda derecha, Juan Pariente; izquierda, Lucio Pérez, y fondo, calleja.

Capitalizada y valorada para la subasta en 5.250 pesetas.

Deudor, Mariano Alonso Jimeno.

Casa en la calle de Obispo Santander, número 40; linda derecha, Bernardo Carnes; izquierda, Rafael Hernández, y fondo, tierra.

Capitalizada y valorada para la subasta en 750 pesetas.

Deudor, Eugenio de Vega Cobos.

Casa en la calle de Pósito, número 25; linda derecha, calle de Casasola de Arión; izquierda, Mariano Barajas, y fondo, calle de Casasola de Arión.

Capitalizada y valorada para la subasta en 3.750 pesetas.

Deudor, Victor Mateo de Vega.

Casa en la calle de Pozo de Piedras Altas, número 29; linda derecha, Balbino Zapatero; izquierda, Dimas Martín, y fondo, calle de la Rosa.

Capitalizada y valorada para la subasta en 1.600 pesetas.

Deudor, Bernardino San José Salinas.

Casa en la calle de Sacadores, número 30; linda derecha, Mariano Ramos; izquierda, calle sin nombre, y fondo, Francisco Pérez.

Capitalizada y valorada para la subasta en 4.500 pesetas.

Deudor, Argeo Gutiérrez Cañas.

Casa en la calle del Santísimo Cristo, número 26; linda derecha, Cándido Gimeno; izquierda, Sebastián San José, y fondo, calle Aradillas.

Capitalizada y valorada para la subasta en 16.875 pesetas.

Deudor, Hilario Sánchez Galán.

Casa en Torrecilla del Valle, número 9; linda derecha, Ovidio Delgado; izquierda y fondo, Gabriel Pollino.

Capitalizada y valorada para la subasta en 1.600 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en su caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador en el acto, o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.— Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Rueda, 5 de abril de 1963.— Dionisio Barriuso Sanz.

1.215

Colegio Residencia Provincial «Don Juan de Austria»**PROVIDENCIA**

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena de la acogida Julia Rosa Santamaría Pérez, de 3 años de edad, promovido por don Fernando Ibiza Morán y su esposa doña Genoveva Frasset Romero, de 48 y 46 años de edad, respectivamente, vecinos de Alquería de la Condesa (Valencia), a tenor de la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.^o grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 9 de abril de 1963.— El director, A Martí.

1.278

Comandancia Militar de Marina de Avilés

ALISTAMIENTO DE 1963.—REEMPLAZO DE 1964

Relación de los inscritos nacidos el año 1944, en pueblos pertenecientes a la demarcación de la provincia de Valladolid y que han sido comprendidos en dicho alistamiento, y que con arreglo a la Ley de Reclutamiento de la Armada, deben ser excluidos de los alistamientos y sorteos de otros Ejércitos, con expresión de los nombres y demás circunstancias de los interesados.

Número 1. Miguel Ángel Avedillo González, hijo de Eloy y Manuela, natural de Valladolid y vecino de San Juan de Nieva (Avilés), nació el día 5 de diciembre de 1944, a las 00 horas.

Avilés, 9 de abril de 1963.— El C. de C., jefe del Trozo, Juan Donapetry Orts.

1.275

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL